



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

COMISIÓN TEMPORAL DE IGUALDAD DE GÉNERO DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018.

9 DE ABRIL DE 2018

1 de 43



Toluca de Lerdo, México, 9 de abril de 2018.

Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Igualdad de Género, Derechos Humanos y No Discriminación para el Proceso Electoral 2017-2018 del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Comisiones del organismo electoral.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:

Muy buenas tardes a quienes nos acompañan.

Con fundamento en los artículos 183, fracción III, del Código Electoral del Estado de México; 4, fracción III; 10, fracciones I y IV, del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, damos inicio siendo las 13 horas con 11 minutos, damos inicio a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Igualdad de Género, Derechos Humanos y No Discriminación para el Proceso Electoral 2017-2018, convocada para esta fecha, por lo que le solicito a la Secretaria Técnica proceda a pasar lista de asistencia y verifique la existencia del quórum legal, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: Con gusto Presidenta. Buenas tardes.

Con el permiso de las y los integrantes de la Comisión procedo a pasar lista de asistencia:

Maestra Laura Daniella Durán Ceja, Presidenta de la Comisión Temporal de Igualdad de Género, Derechos Humanos y No Discriminación para el Proceso Electoral 2017-2018. (Presente)

Licenciada Sandra López Bringas, Consejera e integrante de esta Comisión. (Presente)

Maestro Saúl Mandujano Rubio, Consejero e integrante de esta Comisión. (Presente)

Procedo ahora con representantes de los partidos políticos:

Eduardo Arturo Juárez Meza, representante propietario del Partido Acción



Nacional. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, Licenciada Steffanny Posadas Marquez, representante propietaria de ese partido. (Presente)

Por el Partido MORENA, la Maestra Monzeisela García Ramos, representante propietaria ante esta Comisión. (Presente)

Y la de la voz, Maestra Rocío de los Ángeles Álvarez Montero, Secretaria Técnica. (Presente)

Presidenta, le informo que se encuentran presentes tres Consejeros integrantes de esta Comisión con derecho a voz y voto, y tres representantes de partidos políticos con sólo derecho a voz.

En consecuencia y con fundamento en los artículos 11, fracción VIII; 27 y 29 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se declara la existencia del quórum legal.

Señora Presidenta, si me permite, quiero destacar la asistencia de quienes nos acompañan como invitados en esta sesión.

Tenemos a la Maestra Liliana Martínez Garnica, Directora de Participación Ciudadana y Secretaria Técnica Suplente de esta Comisión.

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Buenas tardes.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: El Licenciado José Mondragón Pedrero, Director de Administración.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Buenas tardes.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: La Maestra Alma Patricia Bernal Ocegüera, Directora de Partidos Políticos.



DIRECTORA DE PARTIDOS POLÍTICOS, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Buenas tardes.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: El Doctor Juan José Rivaud Gallardo, Jefe de la Unidad de Informática y Estadística.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Buenas tardes.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: La Maestra Verónica Veloz Valencia, Jefa de la Unidad de Comunicación Social.

JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRA. MARÍA VERÓNICA VELOZ VALENCIA: Buena tarde.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: El Doctor Ranulfo Igor Vivero Ávila, Jefe del Centro de Formación y Documentación Electoral.

JEFE DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Buenas tardes.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: Y la Maestra Lilibeth Álvarez Rodríguez, Titular de la Unidad de Transparencia.

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Buenas tardes.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias, Secretaria Técnica.



En virtud de existir quórum legal para sesionar, declaro formalmente iniciados los trabajos de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Igualdad de Género, Derechos Humanos y No Discriminación, por lo que le solicito pase al siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: Sí, Presidenta, con su venia.

El siguiente punto es el número dos y corresponde a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, al cual me permitiré dar lectura en los términos en los que se convocó para esta sesión:

Orden del día.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal de Igualdad de Género, Derechos Humanos y No Discriminación para el Proceso Electoral 2017-2018, celebrada el 21 de marzo del año en curso.
4. Informe de la Secretaría Técnica.
5. Presentación del ciclo de conferencias para candidatas y candidatos e integrantes de partidos políticos durante el proceso electoral 2017-2018 en el Estado de México.
6. Asuntos generales.
7. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:

5 de 43



Gracias.

Me permitiría dar cuenta, por favor, de la integración de la mesa.
Bienvenido, Erik.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. ERIK ODIN VIVES ITURBE: Gracias.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: Claro que sí.

Se encuentra con nosotros el licenciado Erik Odín Vives Iturbe, representante suplente ante esta Comisión del Partido del Trabajo.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Gracias, Secretaria Técnica.

Con fundamento en el artículo 30 del Reglamento de Comisiones, les solicito y les pregunto a los integrantes de esta Comisión que está a su consideración el orden del día, por si alguien desea hacer alguna modificación, observación o quieren incluir algún tema.

Bueno, pues, por favor, Secretaria Técnica, le solicito que consulte a las representaciones de los partidos políticos si contamos con su consenso y, posteriormente, a la Consejera y al Consejero Electoral si están por la aprobación del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: Claro que sí, Presidenta.

Pregunto a las y los representantes de los partidos políticos presentes si existe consenso en el orden del día propuesto.

Contamos con el consenso de las y los representantes de los partidos políticos presentes.



Ahora pregunto a las Consejeras y Consejero Electorales si están por la aprobación del orden del día en sus términos, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad y con el consenso de las y los representantes de los partidos políticos presentes.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Gracias nuevamente Secretaria Técnica.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 31 del mismo Reglamento de Comisiones, debido a que los documentos que vamos a tratar en esta Sesión Extraordinaria les fueron previamente circulados con esta convocatoria, por favor le solicitaría solicitar el consenso a las representaciones de los partidos políticos, así como el voto de la Consejera y el Consejero Electoral para la dispensa de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de marzo de 2018, así como también, de una vez, del informe de la Secretaría Técnica, por favor.

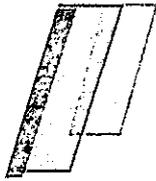
SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: Claro que sí. Con su permiso, Presidenta.

Solicito a las y los representantes de los partidos políticos su consenso para la dispensa de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de marzo de 2018, y del informe de la Secretaría Técnica, documentos circulados con esta convocatoria.

Presidenta, contamos con el consenso de las y los representantes de los partidos políticos para la dispensa de la lectura de ambos documentos.

Pido ahora a las Consejeras y Consejero Electorales, manifiesten su voto para que se dispense la lectura de estos mismos documentos, y que lo manifiesten, por favor, levantando su mano.

Presidenta, le informo se aprueba por unanimidad de votos de las



Consejeras y Consejero Electorales integrantes de esta Comisión, y con el consenso de los partidos políticos presentes la dispensa de la lectura de los documentos mencionados antes.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Le agradezco mucho, Secretaria Técnica.

Entonces le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: Claro que sí.

El siguiente punto es el número tres y corresponde a la lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal de Igualdad de Género, Derechos Humanos y No Discriminación para el Proceso Electoral 2017-2018, celebrada el 21 de marzo del año en curso.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias.

Como lo comentamos hace un momento, debido a que el Acta de la Segunda Sesión ha sido circulada previa con la convocatoria y además se ha dispensado su lectura, les pregunto a los integrantes si existe alguna observación o quieren hacer algún comentario a este documento.

Pues no existen observaciones o comentarios al respecto, por lo que le solicito nuevamente, Secretaria Técnica, recabe el consenso y la aprobación correspondiente.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: Claro que sí, Presidenta. Con su permiso.

Solicito a las y los representantes de los partidos políticos presentes si



existe consenso respecto al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal de Igualdad de Género, Derechos Humanos y No Discriminación para el Proceso Electoral 2017-2018, celebrada el 21 de marzo del año en curso, que en su oportunidad fue entregada para su conocimiento.

Contamos con el consenso de las y los representantes de los partidos políticos presentes.

Ahora pregunto a las Consejeras y Consejero Electorales si están por la aprobación del acta señalada, favor de manifestarlo levantando la mano.

Presidenta, le informo que el acta fue aprobada por unanimidad y con el consenso de las y los representantes de los partidos políticos presentes.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Gracias.

Le solicito, Secretaria Técnica, proceda con el siguiente punto del orden del día. Es el identificado con el número cuatro, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: Claro que sí. Con su autorización.

El siguiente punto corresponde al cuatro y es el relativo al informe de la Secretaría Técnica.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Gracias.

Por favor, integrantes de esta Comisión, debido a que el informe también ha sido previamente circulado con la convocatoria y se ha dispensado su lectura, pregunto a ustedes si existe alguna observación a este informe.

Si no se tiene ningún tipo de comentario, se tiene por presentado el informe ante esta Comisión.



Y le solicito, Secretaria Técnica, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: Claro que sí, con su permiso.

El siguiente punto es el número cinco, es el relativo a la presentación del ciclo de conferencias para candidatas y candidatos e integrantes de partidos políticos durante el proceso electoral 2017-2018 en el Estado de México.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias, Secretaria Técnica.

Por favor, le solicitaría que realizara la presentación correspondiente y después platicamos del documento.

Muchísimas gracias.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: Claro que sí.

Bueno, como les fue circulado con esta convocatoria, esta es la propuesta del ciclo de conferencias para candidatas y candidatos e integrantes de partidos políticos durante el proceso electoral 2017-2018 en el Estado de México.

Tiene como objetivo esta propuesta de ciclo de conferencias brindar conocimientos y herramientas a candidatas y candidatos e integrantes de partidos políticos para fortalecer el ejercicio de los derechos político-electorales durante el proceso electoral en curso.

Es una actividad que está destinada justamente a candidatas y candidatos e integrantes de los partidos políticos, y la pensamos –si es que así se decide aquí– desarrollar a través de conferencias y mesas de discusión y análisis.



Se ha revisado la disponibilidad y contamos con el Auditorio del Instituto Electoral del Estado de México y éste es un horario aproximado, de nuevo entre 10:00 y 14:30 horas.

Y a continuación se encuentran el programa de actividades, contempla una serie de temas que aquí se presentan, el primero de ellos sería para la primera parte de la mañana, que es de 10:00 a 12:00, conceptos básicos sobre los derechos humanos, derechos político-electorales, no discriminación e igualdad de género. Si ven, son los temas que son objeto de esta Comisión también.

El segundo tema propuesto, de 12:00 a 13:00 horas, una hora aproximadamente, es el de financiamiento y gastos de campaña; y para concluir ese día número uno, el de 13:00 a 14:00 horas, el acceso a radio y televisión.

Posteriormente se previó una segunda jornada, en ella se plantea abordar el tema de 10:00 a 12:00 de quejas, denuncias, sanciones y fiscalización, dedicándole dos horas a este tema; el de 12:00 a 14:00 horas, revisar los temas de violencia política, violencia política contra las mujeres en razón de género y delitos electorales. Y ese día se daría por clausurada la sesión; bueno, más bien todo el programa de actividades.

También les presentamos a ustedes una propuesta, en la sesión pasada también se planteó la preocupación de cómo poder llegar a otros rincones de este Estado de México, que es bastante extenso.

Se prevé, si es que así se decide también, la transmisión en vivo del proceso de capacitación, utilizando las herramientas con las que ya cuenta el Instituto, que es la transmisión que se realiza a través de su página web y también a hacer uso obviamente de las redes sociales oficiales del Instituto, en este caso YouTube, que prevé también la transmisión en vivo.

Se prevén como propuesta también sedes regionales, que pudieran ser juntas distritales, donde se cuente obviamente con las condiciones para poder realizar esta transmisión en vivo.

Aquí se presentan algunas, que previamente han sido consultadas también con nuestro Jefe de la Unidad de Informática y Estadística, que cuentan también



con características en términos de la velocidad de internet, por ejemplo, y que tengan también espacios físicos para realizar este tipo de actividades, y se proponen estas cuatro de nuevo: Naucalpan puede ser una, Valle de Bravo, Jilotepec y Texcoco.

Además, aprovechando también esta actividad, se prevé, dado que obviamente como ustedes vieron el programa contempla conferencias entre una hora y mesas entre dos horas un poco más de análisis y discusión, también poder sintetizar los mismos temas a través de algunas cápsulas informativas que se van a difundir también a través de las propias redes sociales del Instituto, aprovechando especialistas en estos temas del ciclo de conferencias y con una duración aproximadamente entre uno o tres minutos, es algo que está a su consideración también, el tiempo que pudieran durar estas cápsulas.

También les presentamos a ustedes con esta convocatoria una propuesta de aviso de privacidad, este aviso de privacidad tiene como objeto recabar datos personales de candidatas, a fin de identificarlas y contactarlas para formar la red de candidatas del Estado de México, para lo cual obviamente se creará un sistema de datos personales.

Será la titular de la Unidad de Género quien sea responsable de este sistema, de nuevo si así se decide en esta sesión. Y bueno en esta red lo que queremos básicamente es poner a disposición de las candidatas durante este proceso electoral capacitación, asesoría y cualquier otra actividad que aquí se decida en la Comisión.

También otra de las propuestas que está a su consideración es el desarrollo de trípticos, materiales de difusión sobre dos temas importantes para esta Comisión, que es el tema de discriminación, y del cual pueden ser objeto quienes participen en este proceso electoral.

Y el tema de violencia política también abordado tanto desde su ámbito más amplio como también aquella violencia que esté dirigida contra las mujeres en razón de género, para lo cual se producirán también materiales de difusión y que, en su momento, cuando se tengan listos también les serán circulados.

Presidenta, hasta aquí la presentación.



No sé si quisiera que abundara en algo más.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Gracias, Secretaria Técnica.

Bueno, quisiera nada más resaltar un par de situaciones antes de preguntar si alguien tiene alguna observación o sugerencia al respecto.

Nosotros inicialmente en población objetivo pusimos que podían ser candidatas y candidatos o bien integrantes de los partidos políticos, ¿por qué? porque no queremos que sea únicamente una capacitación propia para las candidatas, sino que puedan asistir, convivir y tener un intercambio de información cualquier persona que se sienta interesada en el tema, porque también —como ya vimos— los temas, si bien es cierto la Comisión Temporal es de Igualdad de Género, lo cierto es que no sólo tocamos temas de género, tenemos temas de derechos humanos y no discriminación.

¿Y por qué pensamos ello? Precisamente porque lo queremos hacer justo antes del inicio de las campañas electorales para que los actores políticos digan “bueno, ya estamos inmersos en el proceso electoral, ahora qué es lo que debemos de hacer”.

¿Y qué es lo que debemos de hacer? Tanto derechos como obligaciones, es decir, ¿a qué tenemos derecho? Bueno, tenemos derecho a obtener parte de financiamiento público, acceso a radio y televisión, en fin.

¿Qué es lo que no debemos hacer o qué tenemos como obligaciones? Ah, bueno, pues hay que justificar el gasto que se realice, acudir a nuestras representaciones de finanzas de los partidos políticos, no podemos adquirir tiempos en radio y televisión, no podemos pintar quizá sin la autorización de nuestro Instituto político bardas y, peor aún, sin permiso de la persona privada o dueña del inmueble; en fin, pensamos más bien un ciclo de conferencias, no queremos denominarlo propiamente capacitación porque sabemos que esa función la realizan y la realizan bien los partidos políticos, cosa que siempre les hemos agradecido mucho, pero que sea como una guía, como ir de la mano precisamente de la capacitación que hacen los partidos políticos. Por eso lo



pusimos como una población objetivo principal, pero no es limitativa.

Además no sería obligatoria, ese es un punto muy importante y el cual ya habíamos platicado previamente, es opcional, es a todas las personas que deseen, o sea, si alguien no asiste a las conferencias, evidentemente no pasa absolutamente nada.

¿Qué se pretende? Bueno, en las conferencias y mesas de análisis habíamos pensado como fechas probables 8 y 9 de mayo, es decir, martes y miércoles.

Ya terminó el proceso de solicitud y aprobación del registro de candidaturas y aún no inician las campañas electorales en el Estado de México a nivel local, quizá pudiera ser una buena oportunidad donde si bien ya tienen múltiples actividades no están tan saturados.

Y también lo pensamos en un horario de 10:00 de la mañana a 2:30 aproximadamente, y esta es una propuesta que incluso nos ayudó el Doctor Igor, porque nos platicaba que resultaba poco atractivo o poco dinámico cuando se hacen conferencias por la tarde, que generalmente se pierde el interés, viene un número menor, la gente viene cansada después de comer, entonces mejor pensamos que fueran un poco más cortas, sólo por la mañana y sólo dos días.

Digo, quizá también saturar a los candidatos toda una semana podría resultarles complicado, precisamente por sus agendas.

Y los temas que tenemos que están a su consideración, porque seguramente tienen muchísimos temas que a nosotros no se nos han ocurrido, pues es justo lo que les habíamos platicado: Financiamiento, gastos de campaña, acceso a radio y televisión, conceptos básicos, conceptos básicos desde proceso electoral, derecho electoral, derechos humanos, género, temas de quejas y denuncias que luego suelen ser frecuentes en algunos procesos electorales.

Finalmente, también en tema de género, violencia política en general, pero también violencia política en razón de género y delitos electorales en materia electoral que pueden ocurrir en el proceso electoral.



Quizá veríamos si el tiempo nos da para hacer quizá una especie de relatoría, si no, pues únicamente un mensaje de clausura.

Los ponentes buscamos que sean preferentemente servidores públicos electorales locales o federales o bien autoridades electorales, es decir, secretarios de estudio y cuenta de salas regionales, de Sala Superior, personal del propio Instituto Nacional Electoral, pero que consideramos que son los que pueden traer el expertise, que a veces nosotros creemos que conocemos la materia a profundidad, pero ellos son los que están en el día a día conociendo cada uno de estos asuntos.

Se van a extender las invitaciones, no quisimos poner una propuesta de nombres justamente ahí por respeto a la Comisión, entonces una vez que tengamos la presentación se les correrían las invitaciones a estas personas y, una vez que nos hagan favor de aceptar, nosotros, con muchísimo gusto y de inmediato les informaríamos quiénes son cada uno de los ponentes con la suficiente antelación.

Otro tema que causó mucho interés, que incluso la representación de Nueva Alianza nos hizo favor de poner en la mesa, es la difusión de este ciclo de conferencias, principalmente tendríamos las instalaciones en el propio Instituto Electoral del Estado de México, y tenemos dos opciones, una, que podría ser en sedes regionales, que podrían ser a considerar tres o cuatro sedes; pero la otra, precisamente platicando con el Doctor Rivaud, nos decía que estas conferencias van a ser difundidas de manera simultánea en la página de YouTube, entonces es evidente que las personas que no pueden venir nos pueden estar consultando incluso desde sus hogares o donde ellos se encuentren, diría oficina, pero no sé si todos tengan oficina o, si están en su oficina, acceso a ello, pero finalmente donde ellos se encuentren o ellas se encuentren puedan acceder a estos videos.

También nos comentaba el Doctor Rivaud hace un par de días que podemos establecer una serie de comunicación con las personas que nos ven por internet, es decir, establecer una cuenta Twitter y en el Twitter, obviamente decirlo al inicio de cada conferencia, en la mesa de trabajo decirlo de manera continua, decirles cuál es la cuenta y ellos pueden ir enviando cada una de las preguntas y obviamente se le daría al expositor.

Y dos, además una cuenta de manera permanente, porque los videos se van a quedar en YouTube y quizá se podría poner un link o un enlace de la propia página institucional para que, quien habrá después el video, pasados dos, tres, cuatro, cinco días, una semana, y tenga dudas, pueda mandarnos un correo electrónico y contestarles precisamente a esas dudas y no necesariamente en ese momento, si es que no lo vieron en vivo.

Quizá estas sedes, no es que estén de más, pero podríamos optimizar los recursos sobre todo en los temas informáticos, ahora con el uso de las redes sociales y el internet.

Y cápsulas informativas, que también fue una idea de la representación de Nueva Alianza, y nos decía que unos pequeños flashes, quizá de manera semanal, cada 10 días, de temas que en ese momento son de interés para la ciudadanía mexiquense y para las candidaturas, entonces se podrían ir grabando también con autoridades electorales, con servidores públicos electorales y subirlos a la página de internet.

Para tener todo esto necesitamos tener un aviso de privacidad, por eso también nos hizo favor de acompañar la Maestra Pati, porque precisamente la Dirección de Partidos Políticos recibe el registro de las candidaturas y tiene todos los datos, pero estos datos no pueden ser tocados para ningún otro fin que no sea el registro de las candidaturas, entonces nosotros no podemos tener acceso a los candidatos y candidatas por ninguna manera.

En este aviso de privacidad, que ahorita nos haría favor de explicar la Maestra Lilibeth a profundidad, porque sinceramente yo me declaro como inexperta en ese tema, que tendríamos un área para recabar los datos personales de los candidatos y las candidatas, pero que no sea de manera ilimitada, sólo con el fin de contar sus datos para informarles de estas conferencias, informarles de las cápsulas informativas, algún flyer, folletos, trípticos que nosotros tengamos, es decir, simplemente tenerlas comunicadas, pero sólo para estos temas; o sea, no les estaríamos dando lata diciendo "y ahora te platico que comimos en la Comisión de Género", no, únicamente serían para estos efectos, tendrían que ser sumamente vigilados.

Entiendo que la encargada de cuidar esos datos sería la Unidad de Género,



sería como una unidad responsable, y esta información, esta solicitud también sería a través de un Comité de Transparencia; si tenemos dudas, ahora nos los explica claramente.

Y este registro, si ustedes desean, pueden informarles a sus candidatos y candidatas que pueden llenarlo a través de un formato cuando deseen registrarse, o si no desean hacerlo, también, porque es optativo, o bien se establecería un link en la página del Instituto donde se pueden registrar de manera virtual, para que no tengamos que pedirles que lleven el formato a la representación del partido político y, a su vez, nos los envíen a nosotros.

Si las representaciones tienen duda, por ejemplo, o quieren saber quiénes son los candidatos que ya se registraron, me imagino que ese listado de saber quiénes sí podríamos darlo; digo, salvo que nos dijera lo contrario la Maestra Lilibeth.

En general esa sería la propuesta para los ciclos de conferencia que ya habíamos platicado previamente, pero quisiéramos saber si alguien tiene alguna duda, observación, comentarios, quejas.

Previamente, muchas gracias, antes de darte el uso de la voz Stefhanny, por favor, le pido, Secretaria Técnica, dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: Claro que si Presidenta, con su permiso.

Se encuentra con nosotros Araceli Herrera Guevara, representante suplente ante el Consejo General de Encuentro Social.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Bienvenida, buenas tardes.

Ahora sí, por favor, tiene el uso de la voz la Licenciada Stefhanny, de la representación del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. STEFHANNY POSADAS MARQUEZ: Gracias, Consejera, buenas tardes.



De la presentación que se nos acaba de mostrar, en el apartado que habla sobre el aviso de privacidad creo que ya ahorita me quedó un poco claro, sin embargo, quiero ver si lo identifiqué bien.

Se habla sobre una red de candidatas para recabar datos, que es lo que acaba de señalar, y aquí mi duda era que en la presentación solamente se señala "recabar datos de candidatas".

La pregunta es si efectivamente solamente va a ser de candidatas o también de candidatos, porque en este caso considero que, al ser una Comisión de Igualdad de Género, no se puede considerar solamente a las candidatas, sino a ambos, porque entonces en este sentido se estarían violando los derechos de los candidatos, entonces quisiera que se me aclarara un poco esa parte.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Gracias.

Antes de cederle el uso de la voz a la Maestra Lilibeth, que sí es la experta en el tema, sí, incluso era a candidatas y candidatos, porque además repetimos el tema no sólo es violencia de género, violencia de política de género, es todo, es derechos humanos, no discriminación.

Y dos, a esas conferencias no sólo pueden asistir las candidatas, también pueden asistir los candidatos, y cómo les informaríamos si no están inscritos.

Pero para dar mayor detalle al respecto, por favor, Maestra Lilibeth, si nos puede apoyar con el tema.

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta de la Comisión.

Así es, como ya lo explicó muy bien la Presidenta de la Comisión a gran detalle, en un primer momento la Unidad de Género hizo un proyecto de aviso de privacidad, la Unidad de Transparencia lo revisó, básicamente revisó que se



ajustara a los requisitos contenidos en el artículo 31 de la Ley de Protección de Datos.

En este caso es un aviso de privacidad integral que para nosotros como Instituto lo tenemos que tener de manera obligatoria por Sistema de Datos Personales.

Como es la primera vez que se va a implementar en el Instituto, se requiere la creación del sistema, es decir, actualmente en la Unidad de Transparencia no hay registro de un sistema de datos personales con estas connotaciones o con estos fines.

En este sentido, para seguir con el procedimiento establecido en la Ley de Datos y que el actuar del Instituto se ajuste a la normatividad, es necesario que la Unidad de Género, como área administradora del sistema y quien en algún momento será el área facultada para acceder a los datos personales y para poderlos recabar, realice la solicitud de creación del sistema ante la Unidad de Transparencia.

Una vez que la Unidad de Transparencia tengamos la solicitud a través de un formato que nosotros haremos llegar y que ya tienen relación con otros sistemas de datos personales, la Unidad elaborará un acuerdo de creación del Sistema de Datos Personales para cumplir con la formalidad prevista en el artículo 35, de la Ley de Datos.

Ese acuerdo deberá contener precisamente todos los elementos contenidos en el artículo 36, de la Ley de Datos, que establezca todos aquellos requisitos para la creación del sistema, y a la par se deberá emitir el acuerdo que clasifique como confidencial cada uno de los datos; es decir, nosotros en la Unidad de Transparencia, en el acuerdo que elaboremos, vamos a analizar dato por dato que se va a recabar, en este caso de las candidatas.

Nosotros revisamos el aviso de privacidad en términos de la solicitud realizada por el área, que en este caso era de registro para una red de candidatas únicamente, así se le denominaba al sistema.

Quien decide sobre la denominación del sistema y sobre los datos a tratar



es el área, nosotros obviamente nada más le damos la formalidad legal.

En este caso, si se decide aquí en la Comisión, exactamente, se haría nada más el ajuste sin ningún problema.

El aviso de privacidad sirve, también quisiera recalcar esto, porque la Presidenta lo señaló muy claramente, pero para que ustedes tengan también la confianza.

En términos de la Ley de Datos, uno de los requisitos que debe contener el aviso de privacidad es el carácter obligatorio o facultativo para que podamos recabar los datos.

En este caso, como bien lo comentó la Presidenta de la Comisión, es un tratamiento de datos de carácter facultativo, es decir, que no existe una obligación legal como tal para las candidatas de entregarnos esos datos.

Obviamente se genera una consecuencia si no nos entregan esos datos. ¿Cuál sería la consecuencia? Que a lo mejor no pudieran acceder, a través del sistema y de todo lo que éste estableció aquí, a la información, al intercambio, a la mesa de análisis.

Hablo en términos de la Ley de Datos, que uno de los requisitos es establecer el carácter obligatorio facultativo y, si no nos entregan los datos, hay una consecuencia, en términos del artículo 31, de la Ley de Datos.

Pero no necesariamente, como bien lo comentó la Presidenta, no son datos de carácter obligatorio, es decir, van a tener la facultad de decidir si se registra o no se registra.

Nosotros revisaremos también el formulario con la Unidad de Género, a través del cual se van a recabar los datos y básicamente así le estaríamos dando esta formalidad prevista en la Ley de Datos que les estoy comentando.

Como bien lo comentó también la Presidenta, ya nosotros tenemos, por ejemplo, en el caso de los datos de candidatas, tenemos ya un sistema de datos creado, que es el de registro de candidaturas, en donde la responsable o la



administradora de ese sistema es la Directora de Partidos Políticos.

Ese aviso de privacidad, hoy por hoy ya tenemos la formalidad incluso ya se encuentra a la disposición de los candidatos en las mesas de registro que se están teniendo, sin embargo, es para una finalidad distinta; es decir, en este caso la finalidad, en el caso de la Dirección de Partidos Políticos, es para verificar el cumplimiento de requisitos legales de todas aquellas personas interesadas en postularse a un cargo de elección popular.

En el caso de este sistema de datos la finalidad es totalmente diferente, por eso es que es necesario que se cree este sistema con todos los requisitos que ya los había mencionado.

No sé si quedó claro o si tengan alguna otra duda, con gusto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Muchas gracias.

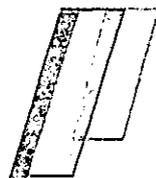
A mí ya me surgieron dos, una es justamente lo que decías del tema facultativo. No sé, con independencia de que se registren o no los candidatos o las candidatas, que cualquier persona pueda acceder a la información que se esté generando, es decir, a las causas informativas, a los videos de las conferencias digo, no sé si sea posible.

Y dos, es posible que, si un partido político tiene duda de saber quiénes o cuántas candidatas o candidatos ya se han inscrito, ¿se los podemos dar o esa es una información clasificada, confidencial?

Muchas gracias.

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: En cuanto a lo del carácter obligatorio y facultativo, como bien lo mencioné, el artículo 31 lo establece como una obligación y, en este caso, la fracción V establece precisamente que pongamos eso, el carácter obligatorio facultativo de la entrega de los datos.

Cuando hablamos de un carácter obligatorio de datos, quiere decir que la



ley establece ciertos datos, o sea por ley, que nosotros debamos recabar.

Por ejemplo, se los pongo a manera de ejemplo, a ver si puede ser más entendible. En el caso de los datos relativos a registro de candidaturas, se requieren de ciertos datos para poder acreditar o verificar o que este Instituto verifique el cumplimiento de requisitos de elegibilidad, como, por ejemplo, la fecha de nacimiento o la residencia, entonces ese es un dato que, en términos de la ley, tendría que ser un dato de carácter obligatorio, porque el Instituto lo tiene que verificar.

En este caso, como no es así, por eso es que la entrega de los datos sería facultativa, es decir, van a tener la posibilidad o no de entregárnoslo.

Como usted lo comenta, la intención es ponerlos a la vista toda la información para que puedan acceder, es decir, sería información de dominio público, pero, para ello, entonces en estricto sentido no se requeriría de crear un sistema de datos.

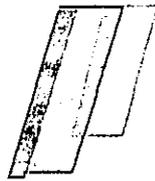
Eso sería para invitarlas.

En cuanto a la información de dominio público, eso estaría, cualquier persona pudiera acceder y no hay ningún mayor problema, entonces eso sería en esos términos.

En cuanto a lo de perdón, ¿cuál era la otra?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Es decir, si a lo mejor los partidos políticos tienen interés en saber si ya se registraron sus candidatos o no se han registrado, quiénes, cómo, nada más el número o si pueden saber quiénes.

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Nosotros en lo que podremos estar en posibilidades de entregar, sin que se requiriera el consentimiento del titular de los datos, sería la información estadística, decirles tantas candidatas de tal partido, tanto de esto, porque no estaríamos identificando a alguna persona, si eso es suficiente para ustedes.



En caso de que sí quisieran saber estrictamente las candidatas y todo eso, entonces en el aviso de privacidad tendremos que informar que esos datos serán hechos del conocimiento a partidos políticos. ¿Para qué? Para que las candidatas con el aviso de privacidad se da cumplimiento al principio de información que rige la materia de datos personales, ese es el objeto del aviso de privacidad.

¿Esto qué implica? Que las titulares de los datos, que serían los que nos estarían entregando sus datos, que en este caso serían las candidatas, tienen que saber expresamente qué datos se van a recabar, cuál es la finalidad de recabar esos datos y en este caso quiénes serían, si se les va a dar el acceso a los partidos políticos, entonces eso con que lo pongamos en el aviso de privacidad es suficiente.

Si ustedes consideran, pero también aquí sí me gustaría dejar un tema muy en claro, en este caso, como no estamos estableciendo que haya una entrega de datos a alguna otra área; bueno, cuando es dentro de otra área, no es una transferencia, cuando es entre sujetos obligados diferentes estaríamos ante una transferencia de datos personales.

En este caso, en el aviso de privacidad en un momento, en el que ha revisado la Unidad de Transparencia, no se ha contemplado una transferencia de datos, sino que nada más sería la Unidad de Género la encargada de llevar a cabo y sería la total responsable de este sistema, porque incluso dentro del aviso de privacidad que nos mandó la Unidad de Género están contemplando recabar datos personales sensibles, entonces ahí nosotros tenemos que tener una mayor protección.

¿Por qué? Porque los datos sensibles son aquellos cuya difusión o un acceso no autorizado puede generar discriminación.

Cuando recabamos datos sensibles a más nos obligamos, de hecho, ese sistema de datos personales tiene que tener un nivel de seguridad alto, medidas de seguridad de tipo alto en términos de la Ley de Datos, por los datos que se pretenden recabar.

En eso, la sugerencia de la Unidad, respetuosamente, sería que se les entregara información estadística a las representaciones de los partidos, porque



eso también les sirve a ustedes, porque ustedes no estarían obligados en términos de aplicar medidas de seguridad de nivel alto.

Por ejemplo, si a los partidos se les entregan datos sensibles, los partidos tendrían que adoptar medidas de seguridad de tipo alto de estas candidatas en términos de la Ley de Datos, porque son datos sensibles.

Si se les entrega información estadística, como partidos políticos no tendrían obligación de establecer medidas de seguridad, porque quien sería la obligada de establecer esas medidas de seguridad pues sería el área administradora del sistema, que es la Unidad de Género.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Okey, muchísimas gracias.

Creo que surgió una duda más.

Tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional, por favor.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. EDUARDO ARTURO JUÁREZ MEZA:
Muchas gracias.

Creo que los partidos políticos no necesitamos los datos de nuestros candidatos, nosotros ya tenemos los datos de quienes serán nuestros candidatos, lo único que probablemente necesitaríamos es, de los registros, municipio y candidatura, entonces ya no me estás dando ningún dato sensible, creo que eso lo podrías poner en tu aviso de privacidad y ya nada más nos dices "candidato tal, de tal municipio", y yo ya tengo los datos, y eso me serviría a mí para tener el control de quiénes están participando dentro del ciclo de conferencias.

Creo yo que esa podría ser una salida.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Gracias.



Sí, me suena razonable, pero no sé si sea posible.

Por favor, Maestra Lilibeth.

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: En términos generales, por ejemplo, el nombre de candidaturas incluso es un dato personal que no necesariamente encuadra en el supuesto de confidencialidad, de hecho, es una obligación de transparencia.

Quando el Consejo General apruebe el registro de candidaturas, el nombre de los candidatos va a tener que estar público, porque es una obligación de transparencia, entonces no es necesario que se informe como tal en el aviso de privacidad, pero sí lo vamos a establecer en el acuerdo de creación del sistema de datos cuando analicemos la confidencialidad de cada uno de los datos personales contenidos en el sistema y con eso estaría.

En cuanto al municipio, tampoco, porque, en efecto, no se les estarían dando datos de carácter sensible a los partidos políticos y con eso el sistema quedaría debidamente resguardado y yo no le veo ningún problema, únicamente se harían los ajustes en el acuerdo de creación.

Yo tomo nota de este aspecto para trabajarlo en coordinación con la Unidad de Género cuando ella nos haga su solicitud de creación del sistema de datos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias.

¿Alguien más tiene algún comentario, duda?

Por favor, Consejero Saúl Mandujano Rubio.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Hacer unos comentarios, Consejera, de la siguiente manera: Primero. Expresar mi agrado y simpatía con el proyecto del ciclo de conferencias que ha presentado la Comisión Temporal de Igualdad de Género, la Unidad de Género, porque creo que resume bien los temas que son importantes para este tipo de conferencias.



Hay una gama de temas que podrían ser abordados fuera de las conferencias en las capsulas que se pueden grabar, en términos de los que nos va marcando la Agenda para la igualdad de género en el Sistema Nacional Electoral, que es tema de un convenio que suscribimos con el Instituto Nacional Electoral.

Creo que esta iniciativa de la Comisión de Género se inscribe bien en este Convenio de Colaboración que suscribieron los 32 Institutos electorales locales con el INE, para atender los compromisos derivados de esta Agenda para la igualdad de género.

Yo veo bien los temas, no podría recomendar más temas, hay varios que están dentro de la Agenda, que son muchos, pero son más bien temas atendidos en capsulas informativas, creo que la bondad de las capsulas es esa, que nos permite ampliar la gama de temas y ponerlos ahí.

Lo que me brinca un poco es la inquietud de Stefi, con el tema de la red que se va a crear. Porque en términos de la Agenda es una red de candidatas de mujeres, excluye a los hombres; es decir, me parece que el cuidado que ha solicitado Stefi cabe bien en la manera en que vamos a reportarle, ya lo ha señalado Lilibeth, el nombre de los candidatos.

Sí tenemos que informarle al INE, porque está previsto en este Convenio de colaboración, habrá que informarle al INE quiénes son los candidatos, las candidatas registradas por el Instituto para ayuntamientos y diputados. Eso sí está previsto en el Convenio de colaboración que firmamos con el Instituto Nacional Electoral.

Pero la red, como tal, sólo es de mujeres; en términos de lo que establece este Convenio de coordinación con el INE, y me parece que ahí es donde tenemos que enfocar precisamente el tema de esta Comisión de Género, porque el espíritu y el propósito de este Convenio están suficientemente claros de cuidar el desempeño de las mujeres como candidatas en una contienda donde se pretende que compitan en condiciones de igualdad.

Por eso yo diría, uno, acompaño los temas del ciclo de conferencias, creo que son temas suficientemente bien planteados, estructurados de manera



congruente.

Hay temas adicionales, sí hay muchos temas adicionales sobre temas de delitos electorales, nuevas masculinidades, todo lo que viene después, qué se puede hacer o no en la campaña, eso Rocío, me parece que debería de entrar en las capsulas que se van a grabar con gente que conoce muy bien de esos temas, y dejar las mesas de análisis y las conferencias con los temas que ha presentado la Comisión, yo me quedaría con eso.

Nada más poner énfasis en que la red, como red, se habla sólo de candidatas en términos de lo que establece la Agenda que fue motivo del Convenio de colaboración con el INE; y buscar de qué manera sí, por supuesto, los materiales ponerlos a disposición de cualquier candidato, los materiales que sean resultado de este tipo de trabajos, como mesas de análisis o conferencias. Incluso, las capsulas se ponen a disposición de cualquiera; o sea, hombres o mujeres tienen acceso al material que se va generando en la Comisión de Igualdad de Género, derivado de las mesas de análisis, de las conferencias y de las capsulas informativas.

Pero en cuanto a red, sí me parece que sólo podría favorecer a mujeres.

Es cuanto, Consejera.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Gracias.

Tiene nuevamente el uso de la voz Stefhanny, por favor, del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. STEFHANNY POSADAS MARQUEZ:
Gracias, Consejera.

Creo que ahora ya quien me dio más claridad fue el Consejero Saúl. Porque yo, de lo que usted había señalado, había entendido que quizá por una cuestión de error solamente se había colocado esta red de candidatas. Pero, de acuerdo a lo que dice el Consejero Mandujano, es así ¿no? candidatas y no se van a incluir datos de candidatos.



Aquí la pregunta es: ¿No existe posibilidad entonces de que en esa red se agreguen datos también de candidatos? O sea, ¿es específicamente candidatas?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Gracias.

Perdón, revirando el Consejero Saúl Mandujano.

La verdad es que creo que las dos partes tienen razón y yo lo había pensado en el siguiente sentido, era: Que en esta base de datos puedan ser incluidas ambas partes. ¿Para qué? Para que reciban información, sepan que ya se subió una cápsula, que van a estar las conferencias.

Pero quizá hacer en este formato un apartado especial únicamente para candidatas, en el cual diga: "Desea ser incluida en el apartado –no sé, buscar una redacción acorde– para pertenecer a esta red de candidatas". Es decir, ocupamos el mismo formato para hombres y mujeres. ¿Para qué? Para darles a conocer distintas informaciones, pero donde quede sumamente claro que quienes van a pertenecer a esta red de candidatas sean ellas. Quizá pudiera funcionar.

Para tener también esta manera de que a los hombres también les llegue la información por correo electrónico, es decir, que les digamos: "¿Sabes qué? Se ha subido una cápsula de este tema, con este expositor, por si gustas consultarlo en este *link*. Te informo que el 7 de mayo iniciaríamos las conferencias a tales horas". Digo, para no ser exclusivo en una información de mujeres, que tengan tanto hombres, como mujeres esta información, y dejar un apartado exclusivo para la red de mujeres, pero sabiendo que obviamente a ellos les va a llegar algún tipo de información.

No sé, quizá, si con eso podríamos abarcar las dos opiniones y las dos inquietudes.

Por favor, ya reaccionó el Consejero Saúl Mandujano y después daré el uso de la palabra a la representación de Encuentro Social.

Muchas gracias.



Y después a éste.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Para manifestar mi acuerdo, Consejera.

Creo que lo que pide Stefi es suficientemente razonable y es atendible. La base de datos incorpora a candidatos y candidatas para que tengamos oportunidad de que el IEEM les proporcione toda la información a candidatas y candidatos de lo que se va generando en este tipo de trabajo, ¿sí? Ahí estoy totalmente de acuerdo, la base de datos comprende ambos.

La red como tal, quiero insistir, en la red como tal, en términos de lo que marca el Convenio que suscribimos con el INE, había sólo de candidatas, porque entre las obligaciones que derivan de la Agenda que fue materia de ese Convenio, es un observatorio de participación política de las mujeres, es decir, esa red nos va a permitir observar cuál es la participación política de ellas en particular en la contienda electoral.

Por eso, creo que como red sólo puede considerar a candidatas; como base de datos, estoy de acuerdo, es una base de datos general que comprende hombres y mujeres para permitirles que hombres y mujeres accedan a la información que se va generando de ese tipo de actividades. Estoy totalmente de acuerdo, eh.

Es cuanto, Consejera.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Gracias.

En este orden, sería la representación de Encuentro Social; después la representación del PRD; después Monzeisela; y después la Maestra Lilibeth, en este punto.

Por favor, Araceli. Gracias.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, LIC. ARACELI HERRERA



GUEVARA: Gracias, Presidenta.

Coincidiendo con el Consejero, dado que ustedes manejan que puede ser a voluntad de las candidatas el registro a esta red. Y yo creo que la función en términos de la Agenda es que todas las candidatas que se registran en el Instituto deben de estar en este observatorio.

Sí, para la base de datos es darles esa información para efecto de que los hombres decidan o no integrar la misma. Pero las mujeres, por sí, deben de ser materia de observación y materia de ésta Comisión.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Muchísimas gracias, Araceli.

Tiene el uso de la voz, por favor, el orden que dije, perdóname, Monze, fue Stefi perdóname, Monzeisela, ¿no tienes inconveniente?

Stefi y después Monzeisela. Gracias.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. STEFHANNY POSADAS MARQUEZ:
Gracias.

De acuerdo a lo que señalaron, esta representación sí estaría a favor de que se tomaran en cuenta candidatos y candidatas, porque si bien es cierto, quizá esta Comisión y todas estas actividades que se están realizando es como para insertar a la mujer a la vida política.

También es cierto que se trata, como lo señalé en un principio, de una Comisión de Igualdad de Género, o sea, no se puede en una Comisión de Igualdad de Género solamente proteger los derechos de un género, en este caso de la mujer, o sea, si no se llamaría así la Comisión y no es así.

Yo creo que se deben de considerar ambos géneros. Y si en esta red se puede hacer un apartado, como lo señalan, donde solamente quizá se especifique que formarán parte de las mujeres de determinada red, pero también

estableciendo con qué fines, o sea qué actividades solamente se van a encomendar a este apartado o qué información solamente se le va a dar a las mujeres.

Yo desconozco el manejo de las redes sociales, pero quizá a través de esta red pueda haber una forma en la que cuando accedan a esta información se puede identificar si la persona que está entrando a esta información es del sexo femenino o del sexo masculino, y así no desprotegemos los derechos del género masculino, porque al final del día estaríamos entrando en una contradicción: Garantizas los derechos de la mujer y los del hombre no. Eso no es correcto, creo yo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Y tienes toda la razón.

Muchísimas gracias.

Quizá se podría poner abajo, como una especie de nota, y decir, ya que le ponen mujer: "Y formará parte de la red... En términos del anexo con el Instituto, incluso con un *link*, exactamente al apartado dónde se establecen los fines para el cual van a ser utilizadas estas redes", o sea, con un redireccionamiento.

Entonces ya cubriríamos que todos están en las bases de datos, tanto hombres, como mujeres, pero tratándose exclusivamente de mujeres formarán parte de esta red.

Muchísimas gracias, Stefi.

Por favor, ahora sí, maestra Monzeisela. Gracias.

REPRESENTANTE DE MORENA, MTRA. MONZEISELA GARCÍA RAMOS: Gracias.

Muy buenas tardes a todas y todos.

Me parece que es muy oportuna la observación que hacen, tanto el Consejero Mandujano, como la representante del Partido de la Revolución



Democrática.

Me voy un poco al tema de, no creo que esté divorciado el hecho de que se integre una base de datos donde estén los candidatos y las candidatas que tendrían que estar en circunstancias de igualdad en el acceso a la información que se vaya a generar o publicar; creo que ahí no tendría por qué haber discusión porque los temas sean de masculinidad, sean de violencia, sean de presupuesto; les sirven a ambos.

Sin embargo, pero coincido totalmente con la postura del Consejero Mandujano en el siguiente sentido: Muy particularmente para la participación política de la mujer se han creado instrumentos y leyes, particularmente porque sus circunstancias son diferentes a las de los hombres.

En este proceso electoral tan importante, donde por primera vez van a participar tantas mujeres, sí debería, incluso voy más allá, esta Comisión, a través de las conferencias y a través de la información que va a registrar en esta página web, tener incluso o proponer instrumentos que deriven de las relaciones interinstitucionales como apoyo a las candidatas.

Creo que no deberíamos de limitarnos sólo a capsulas informativas, sino ofrecer incluso herramientas que deriven de relaciones interinstitucionales que el propio Instituto ofrezca a las candidatas, dado las circunstancias políticas en las que van a participar por primera vez.

Me quedo ahí. Y bueno, evidentemente, creo que no está divorciada una parte de la otra, ¿no?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Muchísimas gracias.

Entendiendo más o menos todas las posturas y todas las aportaciones, más bien, le preguntaría a la Maestra Lilibeth, ¿es posible hacer como un candadito extra para incluirlas a ellas en la red con un redireccionamiento y, aunque tengamos una sola base de datos para que todos reciban la información, ellas pertenezcan a esta otra red con otro tipo de derechos, obligaciones y protección de datos?



Muchas gracias.

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Sí, así es, Presidenta.

Atendiendo a las propuestas vertidas por usted y por el Consejero Mandujano, y los comentarios de los integrantes de esta Comisión, la sugerencia de la Unidad de Transparencia sería que se modificara la denominación del Sistema de datos porque originalmente estaba pensada a una red nada más de candidatas. Modificaríamos esa parte.

Luego, dentro de las finalidades, meteríamos como una finalidad secundaria en que, en el caso de los datos de las candidatas, éstos también serían utilizados para ingresarlas a la red de candidatas. De esa manera estaríamos cubriendo esa parte y el objeto de cambiar la denominación del sistema sería precisamente para incluir a los candidatos; y la finalidad, la agregaríamos como una finalidad secundaria en términos del artículo 31 de la Ley de Datos. Sin ningún problema.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias, Maestra.

Tiene el uso de la voz la Consejera Sandra López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Consejera Presidenta.

Atendiendo las inquietudes que se han vertido en esta Comisión.

Entiendo que para el ciclo de conferencias la información iría dirigida tanto a las candidatas, como a los candidatos y por eso se crearía la red en el sistema de datos personales.

Como lo comentaba el Consejero Mandujano, esta red de candidatas, atendiendo a lo que establece la Agenda que se suscribió junto con el Instituto Nacional Electoral, cabría solamente con la información de estas candidatas, por su condición de género.



En ese sentido, no sé si sería factible que fueran dos sistemas de datos personales, uno con la finalidad que tiene, que es la de brindar información académica, conocimientos, atender las inquietudes o dudas, tanto de candidatas y candidatos en materia de las actividades que se realizan en el marco del proceso electoral local; y otra específica para atender las directrices que se establecen en esta Agenda, en el marco del convenio que se suscribió con el Instituto Nacional Electoral.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Gracias, Consejera.

Nuevamente, tiene el uso de la voz la Maestra Lilibeth.

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Sí, sí es factible, si así lo consideran. Entonces ahí dividiríamos, es decir, se crearía un sistema de datos personales exclusivo nada más para la red de candidatas y crearíamos otro Sistema de datos personales del ciclo de conferencias, en donde, por supuesto, involucraríamos a candidatas y candidatos.

A consideración de la Unidad no habría tanta necesidad, sí se puede hacer como lo habíamos planteado, nada más cambiando la denominación del sistema; porque en estricto sentido, lo que estaríamos creando serían dos bases de datos, ¿no? Las bases de datos de candidatas, las bases de datos de candidatos.

En el caso de la base de datos de candidatas, además de utilizar la información personal que nos proporcionen para el ciclo de conferencias, se estarían utilizando sus datos para ingresarlas a la red de candidatas.

Pero en estricto sentido, yo entiendo que serían los mismos datos que se recabarían, los que, para ingresar al ciclo de conferencias, que para formar parte de la red de candidatas. Pero también se puede hacer de la manera que plantea la Consejera Sandra. Las dos opciones son legales, las dos se pueden hacer.

Como Instituto, generalmente, estamos teniendo la recomendación de la



Unidad, que estamos teniendo con las demás áreas, es que no estemos creando a cada rato sistemas de datos ni así, sino más bien, crear un sistema de datos en donde incorporemos todas las bases de datos.

De hecho, una de las recomendaciones que se hizo al aviso de privacidad de la Unidad de Género era que, como se limitaba este proceso electoral, a fin de que en el siguiente proceso electoral no se tuviera que volver a crear el sistema, porque ya estaba creado, nada más ampliáramos la temporalidad y que se quedara para su utilización durante los procesos electorales, y no los dejáramos en una temporalidad.

Lo que ahí se va haciendo únicamente es que se va aplicando el principio de calidad de los datos, es decir, si hay datos que ya se utilizaron en un proceso electoral y que para el siguiente ya no son necesarios, pues aplicamos el principio de calidad y los vamos eliminando, porque ya no es necesario que le sigamos dando tratamiento; entre menos datos recabemos, es mejor.

Más o menos sería así. Se puede hacer de las dos opciones; ahora sí que sería a consideración de lo que ustedes decidan, la Unidad lo hace con todo gusto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Gracias.

Nuevamente, por favor, Consejera Sandra López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, gracias.

Yo lo veo en el aspecto de la ejecución del material que se pueda compartir, ahí tendría que tener cuidado tanto la Unidad de Género, como la Unidad de Informática en discernir qué información es para candidatas y candidatos, y qué información es para candidatas.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Muchísimas gracias, Consejera.



¿Alguna otra observación respecto a este punto?

Muchas gracias, Stefi.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. STEFHANNY POSADAS MARQUEZ:
Gracias, Consejera.

Sobre la participación que señaló la Maestra Lilibeth, considero que sería correcto como ella lo señala, si no hay ningún problema de que en la misma red se incluya a candidatos y candidatas, solamente señala, quizá haciendo este apartado de las mujeres, considero que sería mejor, porque habría menos, bueno se vería incluyente, no habría necesidad, como ella lo señala, de hacer dos accesos a la información diferentes.

En uno creo que se puede hacer, se puede incluir ambos y entonces creo que cumpliría con la finalidad; porque al final del día con este trabajo se estaría llevando a cabo la actividad que se pretende.

Solamente era esa la duda que nos saltaba.

Agradezco que se tome en consideración el hecho de que sí se pueda incluir a ambos géneros.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Muchísimas gracias, Stefi.

Vemos, al menos en lo personal, estos temas me generan duda; son temas nuevos, ya sé que la transparencia no es nueva, pero son temas nuevos para algunos de nosotros.

No sé si, una vez que haya sido aprobado por el Comité, ¿es posible que podamos hacer una especie de informe o algo que nos quede como muy claro absolutamente a todos? ¿Qué información se va a dar? ¿Qué información no se va a dar? ¿Cómo van a quedar las bases de datos?, para evitar cualquier tipo de

confusión y ver precisamente que los datos de candidatas y candidatos van estar perfectamente cuidados. ¿Es posible?

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Sí.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Muchísimas gracias.

¿Alguien más?

¿Alguna otra observación en general?

Ah, las conferencias al aviso.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional, por favor.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. EDUARDO ARTURO JUÁREZ MEZA: Justo pensando en el Auditorio, ¿cómo repartiríamos, si es la expresión, a los asistentes?

Porque yo me imagino que en el caso del Partido Acción Nacional habrá mucha gente que quiera participar, entonces no sé si pudiéramos hacer un acuerdo de decir: Hay tantos lugares, repartimos por partido o cómo caiga, ahora sí que el primero que llegue, ¿cómo lo podemos hacer?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Gracias.

Digo, hemos visto varios temas de logística; incluso también le preguntamos al Doctor Igor, que no sería el ideal, pero en el caso que vinieran cinco personas, que sería innecesario quizá el Auditorio, que si estaba disponible el CEFO.

Sinceramente queremos establecer primero todo el organigrama, los



programas, ver quiénes son los potentes; pedirles a ustedes, como representaciones de los partidos políticos, que nos ayuden también a difundirlo; lo haremos en redes sociales.

Una vez que tengamos también el registro a estas conferencias, podemos ir midiendo más o menos el número de personas que puedan asistir.

Si vemos que este número es inmenso, ya podríamos establecer a lo mejor, bueno, tantos lugares para cada representación partidista y a lo mejor ocupar en el CEFO un espacio alterno con algunas pantallas, para el resto de personas que acudan o al revés, digo, toco madera, a lo mejor quieren venir tres personas y si vienen tres personas no vamos a ocupar el auditorio y entonces únicamente ocuparíamos algún salón del CEFO.

Pero eso, sinceramente, se los iremos comunicando cada vez que tengamos algún tipo de información y veamos –que yo espero que sí– que esta invitación sea productiva y que todos quieran participar en ella.

Digo, ¿cómo nos daremos cuenta? Por ejemplo, en el registro de candidaturas, si al segundo o tercer día está lleno, bueno, sabemos que a las conferencias vendrán bastantes; pero si vemos que cinco días antes de las conferencias no se ha registrado nadie y ustedes nos comentan que quizá tienen muchas actividades y que no vendrán, quizá dispondremos de un lugar más pequeño.

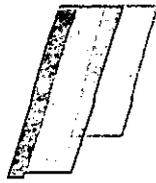
Digo, pero de eso les iremos nosotros informando cada uno de los pasos. Como les digo, desde los ponentes, los temas, los horarios, los ajustes, absolutamente todo les iremos informando y de manera oportuna.

Muchísimas gracias.

¿Alguien más?

Bueno, yo quisiera hacer un comentario adicional.

Respecto a las dos propuestas que teníamos del tema informático, de tener sedes o de verlo directamente en la página de YouTube.



En principio, yo propondría que únicamente se hiciera en la página de YouTube y a menos que viéramos que la convocatoria verdaderamente fuera amplia, empezar a establecer las sedes necesarias, para cubrir a todas las candidatas y candidatos que así se requiriera.

¿Es posible que así se pueda hacer, Doctor Rivaud?

Gracias.

Por favor.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Sí Consejera, sí es posible.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias.

¿Alguien más tiene alguna otra observación, pregunta o comentario?

Digo, estaremos estableciendo algún tipo de información. No se los quiero pasar en este momento, pero, por ejemplo, queremos pretender folletos donde nos expliquen, no sé, qué es discriminación, quiénes son las autoridades que están vinculadas al cumplimiento de ciertas obligaciones.

Pero estaremos trabajando precisamente este par de semanas en toda esta información y previo a dársela a conocer a los candidatos, se los damos a conocer, evidentemente, a las representaciones de los partidos políticos, para obtener su visto bueno.

Muchísimas gracias.

¿Alguien más tiene algún tipo de observación?

Por favor, Secretaria Técnica, toda vez que fue presentado el documento y el ciclo de conferencias en comento, junto con todos los anexos, avisos de privacidad y demás información y solicitudes que se hacen al respecto, por favor,



le solicito que entonces continúe con el siguiente punto del orden del día.

Gracias.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: Claro que sí, Presidenta, con su permiso.

El siguiente punto es el número seis, relativo a asuntos generales.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias, Secretaria Técnica.

Veo que no hay asuntos generales inscritos previamente.

¿Pero alguien desea inscribir algún punto general?

Nadie inscribió ningún punto general.

Por favor, entonces, me podría informar que no se han registrado más asuntos generales, ¿verdad?

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: Claro que sí.

Le informo, Presidenta, que no se han registrado asuntos generales.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias.

Entonces le pediría que pase al siguiente punto de orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: Con su autorización, señora Presidenta.

El siguiente punto corresponde a la declaratoria de clausura de la sesión.



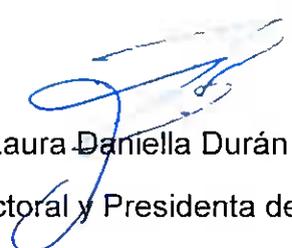
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Gracias, Secretaria Técnica.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento de Comisiones, siendo las 14 horas con 17 minutos, damos por clausurada la presente Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Igualdad de Género, Derechos Humanos y No Discriminación, para el Proceso Electoral 2017-2018 y asistiendo muchísimo su presencia, sobre todo de las representaciones de los partidos políticos que sabemos que están en días complicados y les deseamos, de verdad, el mayor de los éxitos en sus registros.

Gracias.

- - - o0o - - -

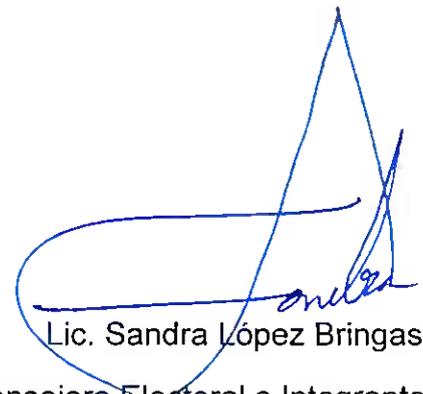
Por los integrantes de la Comisión Temporal de Igualdad de Género, Derechos Humanos y No Discriminación para el Proceso Electoral 2017-2018.



Mtra. Laura Daniella Durán Ceja
Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión



Mtro. Saúl Mandujano Rubio
Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión



Lic. Sandra López Bringas
Consejera Electoral e Integrante de la
Comisión



Mtra. Rocío de los Angeles Álvarez Montero
Secretaria Técnica de la Comisión

ESTA FOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE IGUALDAD DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.



Lic. Eduardo Arturo Juárez Meza
Representante del Partido Acción
Nacional

Stefhanny Posadas Marquez
Representante del Partido de la
Revolución Democrática



Erik Odin Vives Iturbe

Representante del Partido del Trabajo

Mtra. Monzeisela García Ramos
Representante del Partido MORENA

Lic. Araceli Herrera Guevara
Representante del Partido Encuentro
Social

ESTA FOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE IGUALDAD DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.